



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **13 de marzo de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-16290-2025 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de reparación del rodado Mercedes Benz SPRINTER, tipo minibús, dominio GDM069, destinado a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Educación.

Que obra el Formulario de Cotización, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 26/25 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de Nota N° 231/2025, Letra: D.P.M.yS.Z.N.yC. - M.ED., en fecha 10/03/2025, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 26/25 – RAF 521, en los renglones N° 01 y N° 02 a la firma “MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 221.051,40), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 26/25 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/2025, N° 188/23- Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 26/25 - RAF 521 referente a la solicitud de reparación del rodado Mercedes Benz SPRINTER, tipo minibús, dominio GDM069, destinado a la Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte y Centro, dependiente del Ministerio de Educación, en los renglones N° 01 y N° 02 a la firma “MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A.”, C.U.I.T. N° 30-70740101-6, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 221.051,40). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N°

0072

/2025.-